

ANEXO N° 1

**“ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA DE
TRIPLE PISTON PARA MAQUINA HIDROJET
MODELO 7040-SC DE LA EPS. EMAPICA
S.A.”**

2021



ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA DE TRIPLE PISTON PARA MAQUINA HIDROJET MODELO 7040-SC DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto** : La máquina Hidrojet apoya las labores de limpieza de las redes y cámaras de desagüe.

Habiéndose realizado una inspección a la bomba de agua se concluye la necesidad de efectuar la adquisición de la bomba de agua con la finalidad de tener operativa dicha maquinaria y poder cumplir con la labor del servicio de desatoro de las redes de alcantarillado y limpieza de las cámaras de desagüe.

Por ello se requiere con suma urgencia la adquisición de una bomba de agua de triple pistón.

3. **Especificaciones Técnicas:**
Características Mínimas del Bien Requerido

- Cantidad: 01 Equipo.
- Características técnicas del bien:

Bomba de agua de triple pistón para Máquina Hidrojet modelo 7040-SC:

- ✓ Caudal: 40 Galones por minuto.
- ✓ Presión: 2,000 PSI.
- ✓ Número de Pistones: 03.
- Servicios Conexos (opcional)
- Otros:
- Responsable de las Coordinaciones: Coordinador.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**

- Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
- Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** no mayor a Setentaicinco (75) días, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. **Garantía.** 12 meses.

8. **Servicio Post venta.** No aplicable.

9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.



10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento.
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Coordinador de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 16 de Agosto del 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta